Solicitud de historia clínica

La normatividad colombiana es cautelosa en la protección y confidencialidad de la historia clínica. La Resolución 1995 de 1999 señala que la Historia Clínica es un documento privado, sometido a reserva, que sólo puede ser conocido por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley, por lo que dando cumplimiento a la normatividad legal vigente al respecto le solicitamos cumplir con las condiciones y requisitos que a continuación le relacionamos para poder acceder a dicho documento

1. Si Usted es el paciente debe presentar su documento de identificación original y explicar a la funcionaria cual es el motivo de la solicitud.
2. Si Usted es un familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar: su documento de identificación original, copia del documento de identificación del paciente, una carta de autorización escrita, firmada por el paciente donde se le autorice a acceder a la historia clínica y una carta donde se exprese el motivo de la solicitud.
3. Si Usted es el padre, madre o representante legal de un paciente menor de edad debe presentar: su documento de identificación original, copia del documento de identidad del menor, copia de la documentación que lo acredite como representante legal y/o parentesco (registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal) y una carta de solicitud firmada por usted donde se exprese el motivo de la solicitud
4. Para solicitar la historia clínica de un **paciente fallecido** usted debe ser familiar en primer grado de consanguinidad del fallecido y debe presentar: su documento de identificación original, copia del registro civil de (nacimiento, matrimonio o declaración extrajuicio según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica, copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente se encuentra fallecido, una carta de solicitud firmada por usted donde exprese las razones del requerimiento y su compromiso de utilizar la información sólo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
5. Si Usted es un familiar de un paciente en estado de incapacidad y mayor de edad (inconsciente, con incapacidad mental o física ) debe presentar: su documento de identificación original, copia del registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración de unión marital de hecho (según el caso), con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica, copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente, una carta de solicitud firmada por usted donde exprese las razones del requerimiento y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
6. La historia clínica puede solicitarse personalmente en la oficina de Información y atención al usuario o en la oficina de secretaria general de la ESE, por correo electrónico dirigiendo su requerimiento a los correos siau@esesantaisabel.gov.co y hospital@esesantaisabel.gov.co y a través de la página WEB en el link: buzón de sugerencias Isabelita.
7. Las copias de la historia clinica tienen un costo de cien pesos ($100) por hoja